



Consejo Económico y Social

Distr. general
31 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

44° período de sesiones

28 de febrero a 17 de marzo de 2000

Tema 3 del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

Seguimiento y aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing

Informe del Secretario General

Resumen

La Asamblea General, en su resolución 53/120 de 9 de diciembre de 1998, pidió al Secretario General que le presentara un informe anual, a través de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo Económico y Social, sobre el seguimiento y la marcha de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. En las resoluciones 50/203, 51/69 y 52/100 de la Asamblea General se hacían también peticiones similares. En el presente informe se hace hincapié en los esfuerzos realizados por la Secretaría en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género y de las actividades de seguimiento, incluidas las llevadas a cabo por las organizaciones no gubernamentales, desde la presentación del anterior informe del Secretario General sobre el tema (E/CN.6/1999/2 y Add.1). El informe contiene una respuesta a la resolución 43/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la mujer, la niña y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

En la adición al presente informe figura un plan de trabajo conjunto de la División para el Adelanto de la Mujer y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

* E/CN.6/2000/1.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción.....	1-6	3
II. Progresos realizados en relación con el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	7-41	3
A. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social.....	8-18	4
B. Actividades en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género en los trabajos del sistema de las Naciones Unidas.....	19-28	6
C. Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros del Comité Administrativo de Coordinación.....	29-33	8
D. Información actualizada sobre los planes de acción nacionales.....	34	10
E. Actividades de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil.....	35-41	10
III. Información proporcionada en cumplimiento de mandatos concretos.....	42	11
A. Situación de la mujer palestina y asistencia prestada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.....	42-83	11
B. Liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en los conflictos armados y posteriormente encarcelados.....	84-92	17
C. La mujer, la niña y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida.....	93-128	18

I. Introducción

1. En su resolución 1996/6 relativa al seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el Consejo Económico y Social estableció el programa de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en particular los temas que deberán incluirse en el programa de la Comisión. Respecto de la documentación para los períodos de sesiones de la Comisión, el Consejo decidió, entre otras cosas, que en relación con el subtema 3 a) del programa de la Comisión, el Secretario General realizara un examen anual de la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

2. En su resolución 53/120, de 9 de diciembre de 1998, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara a la Asamblea, a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y al Consejo Económico y Social un informe anual sobre el seguimiento y la marcha de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing. En las resoluciones 50/203, 51/69 y 52/100 de la Asamblea General figuraban peticiones similares.

3. En cada uno de los tres informes presentados a lo largo de un año, se proporciona la información que más interesa a los respectivos órganos intergubernamentales. En el informe que se presenta a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se hace hincapié en las medidas adoptadas por la Secretaría en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género y de las actividades de seguimiento de las organizaciones no gubernamentales. El informe que se presenta al Consejo Económico y Social se centra en facilitar la función coordinadora del Consejo. El informe que se presenta a la Asamblea General contiene información de todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los organismos especializados y las instituciones financieras internacionales, así como un análisis de las actividades realizadas a nivel nacional y las llevadas a cabo por organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil.

4. La sección II del presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 53/120 de la Asamblea General. La sección III se ha preparado como respuesta a la resolución 1999/15 del Consejo Económico y Social sobre la Mujer Palestina y a la resolución 43/1 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la liberación de las mujeres y

los niños tomados como rehenes en conflictos armados y encarcelados.

5. La sección IV se ha preparado como respuesta a la resolución 43/2 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer sobre la mujer, la niña y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida.

6. Además, en el presente informe se incluye una adición, que figura en la sección V (E/CN.6/2000/2/Add.1), que se ha preparado como respuesta al pedido realizado por la Comisión de Derechos Humanos en su resolución 1991/41 y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su resolución 39/5, de que se presente un plan de trabajo conjunto a la Comisión de Derechos Humanos en su 55° período de sesiones y a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 54° período de sesiones.

II. Progresos realizados en relación con el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la incorporación de una perspectiva de género en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

7. En su 44° período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer continuará realizando su evaluación sobre los progresos realizados a diferentes niveles desde la aprobación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing¹ y en lo que respecta a la incorporación de una perspectiva de género. En particular, la Comisión realizará un análisis y evaluación pormenorizados de la aplicación de la Plataforma de Acción y de los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará del 5 al 9 de junio de 2000. En el documento E/CN.6/2000/3 figura una evaluación de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en relación con el seguimiento de la Plataforma de Acción de conformidad con el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996–2001. El presente informe complementa esos informes.

A. La Asamblea General y el Consejo Económico y Social

1. Quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General

8. El informe del Secretario General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/54/264) se centraba en el seguimiento de las actividades realizadas por entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las necesidades de recursos humanos y financieras para su realización. La Asamblea General aprobó una resolución sobre el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la aplicación cabal de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (resolución 54/141, de 17 de diciembre de 1999).

9. La Asamblea aprobó también una resolución sobre los preparativos del período extraordinario de sesiones, cuya aprobación por conducto del Consejo Económico y Social la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituida en comité preparatorio del período extraordinario de sesiones, había recomendado en su segundo período de sesiones de marzo de 1999 (resolución 54/142). En esa resolución, la Asamblea tomó decisiones relativas al formato y al programa del período extraordinario de sesiones y a la documentación que deberá presentarse al comité preparatorio en su tercer período de sesiones del año 2000. El comité preparatorio dispondrá de un informe detallado en el que figurará un examen y una evaluación de la aplicación de la Plataforma de Acción (E/CN.6/2000/PC/2), que abordará los logros obtenidos y los obstáculos con que se ha tropezado en las 12 esferas de especial preocupación. En otro informe (E/CN.6/2000/PC/4), se subrayan las nuevas tendencias y cuestiones, y las nuevas medidas e iniciativas. Tal como lo pidió la Asamblea, se siguieron celebrando consultas con los agentes pertinentes de la sociedad civil respecto de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y el comité preparatorio dispondrá también de los resultados de los grupos de trabajo en línea en relación con las esferas de preocupación (E/CN.6/2000/PC/CRP.1).

10. Alentadas por la Asamblea General, las comisiones regionales han realizado o tienen en proyecto actividades preparatorias regionales para hacer aportaciones a los preparativos del período extraordinario de sesiones. Se facilitarán al comité preparatorio los resultados de las reuniones regionales. Aunque con

ciertos problemas de tiempo para finalizar la documentación, los resultados también se han tenido en cuenta en la documentación preparada por la División para el Adelanto de la Mujer.

11. En la misma resolución, la Asamblea General alentó a todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que intervinieran en los preparativos y participaran al más alto nivel en el período extraordinario de sesiones. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer dispone de un informe (E/CN.6/2000/3) que contiene una evaluación de las actividades realizadas por el sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Plataforma. La participación del sistema de las Naciones Unidas en las actividades preparatorias constituye actualmente una prioridad de la cooperación y coordinación interinstitucionales. El Presidente del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género ha alentado la participación activa en ese proceso de todas las entidades de las Naciones Unidas. A fin de prestar apoyo a los preparativos a nivel nacional, podrían preverse las siguientes medidas: promover la sensibilización de la opinión pública, prestar apoyo a las actividades de los mecanismos nacionales y de las organizaciones no gubernamentales, y proporcionar información a la Secretaría sobre las nuevas tendencias y cuestiones; realizar aportaciones sustantivas al proceso preparatorio general, como estudios o informes sobre cuestiones especiales que recaigan en la esfera de responsabilidad de una entidad; y organizar actividades adicionales, como mesas redondas, seminarios prácticos y proyecciones de películas durante los períodos de sesiones preparatorios y el período extraordinario de sesiones. También se insiste en que los jefes de los organismos presten la debida atención al período extraordinario de sesiones y participen personalmente en él.

12. La Asamblea decidió que las organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social y las organizaciones no gubernamentales acreditadas ante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer puedan participar en el período extraordinario de sesiones sin que ello sienta un precedente para los futuros períodos de sesiones de la Asamblea. Decidió aplazar el examen de todas las modalidades de participación de las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones hasta el próximo período de sesiones del comité preparatorio. Ante ello, se invita al comité

preparatorio a que examine ese asunto en su tercer período de sesiones de marzo de 2000.

13. De conformidad con la misma resolución, la Mesa del comité preparatorio celebró una serie de consultas oficiosas de participación abierta para examinar los preparativos del período extraordinario de sesiones. Presentó un proyecto de declaración política, que debería aprobarse en el período extraordinario de sesiones, para que los Estados lo examinaran, y celebró varias reuniones oficiosas para analizarlo. Celebró también consultas oficiosas sobre un posible segundo documento que podría redactarse al concluir el período extraordinario de sesiones. Sobre la base de esas consultas, se alcanzó un acuerdo relativo a la estructura de un segundo documento de resultados. Se encargó al Presidente de la Mesa del comité preparatorio que, en consulta con la Secretaría y la Mesa, preparara un proyecto para su examen por las delegaciones, que tuviera en cuenta las sugerencias realizadas por estas últimas durante las consultas. En noviembre y diciembre, se celebraron también consultas oficiosas sobre las modalidades de participación de las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones.

14. La Asamblea, por recomendación de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y del Consejo Económico y Social, aprobó y abrió a la firma, ratificación y adhesión, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (resolución 54/4). De esa manera, la Asamblea cumplió uno de los compromisos contraídos por los gobiernos en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995). El Protocolo Facultativo se abrió a la firma en una ceremonia celebrada el 10 de diciembre de 1999, Día de los Derechos Humanos, y ese mismo día, lo firmaron 23 Estados (Alemania, Austria, Bélgica, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, Finlandia, Francia, Grecia, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Noruega, Países Bajos, República Checa, Senegal y Suecia). El Protocolo Facultativo entrará en vigor tres meses después de que el décimo instrumento de ratificación se haya depositado en poder del Secretario General. El Protocolo Facultativo y su importancia para la mujer fueron el tema de una mesa redonda para celebrar el Día de los Derechos Humanos en la Sede de las Naciones Unidas. El Secretario General hizo una declaración de apertura. Participaron en la mesa redonda la Sra. Aída González

Martínez, Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Sra. Aloisia W rgetter, Presidenta del grupo de trabajo de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que redactó el Protocolo Facultativo, el Sr. Bacre Waly Ndiaye, Director de la Oficina de Nueva York de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Sr. Sujata Manohar, juez retirado de la Corte Suprema de la India, la Sra. Fauzija Kassindja, de Equality Now, y la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, esta última en calidad de moderadora. La Asesora Especial y la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hicieron una declaración conjunta sobre el Protocolo Facultativo y su importancia para las mujeres de todo el mundo.

2. Consejo Económico y Social, período de sesiones sustantivo del año 2000

15. El Consejo ha sido informado (E/1999/54) de las medidas adoptadas en 1999 por los organismos intergubernamentales y, en particular, por las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social. Se señala a la atención de la Comisión la decisión adoptada por la Comisión de Derechos Humanos de nombrar a un Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes, y de pedirle que cuando solicite y analice información tenga en cuenta una perspectiva de género y preste especial atención a la multiplicación de los casos de discriminación y violencia contra las mujeres migrantes. El Relator Especial se ha reunido con funcionarios de la División para el Adelanto de la Mujer a fin de examinar la labor realizada por la División respecto de la violencia contra las trabajadoras migratorias, intercambiar información pertinente, y analizar las oportunidades de cooperación. En su último período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 54/138 sobre esa cuestión (véase también el informe del Secretario General del documento A/54/342).

16. Se proporcionó a la Asamblea (A/54/264) información sobre el resultado de la serie de sesiones de alto nivel de 1999 del Consejo sobre el tema “La función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer”.

17. El Consejo decidió que el tema de su serie de sesiones de coordinación del año 2000 fuera “Evaluación de los progresos realizados en el sistema de las Naciones Unidas, mediante los exámenes de las conferencias, en la promoción de la aplicación y seguimiento

integrados y coordinados de las decisiones de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y esferas conexas” (decisión 1999/281 del Consejo Económico y Social). El examen del Consejo de los progresos realizados en el seguimiento de las conferencias ofrece la oportunidad de realizar evaluaciones y brindar una nueva orientación respecto de cuestiones intersectoriales, en particular las relativas a la incorporación de una perspectiva de género. A ese respecto, cabe recordar que las conclusiones convenidas del Consejo 1997/2 sobre la incorporación de una perspectiva de género han contribuido a promover los progresos de la incorporación de la perspectiva de género a nivel intergubernamental, incluidas las comisiones orgánicas del Consejo, y a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas, en cuanto a la labor normativa y de política, así como en las actividades operacionales. La serie de sesiones de coordinación del año 2000 ofrece también la oportunidad de realizar una evaluación a fondo del seguimiento de las recomendaciones relacionadas con la mujer de otras conferencias mundiales. Esa evaluación debería permitir al Consejo brindar nuevas orientaciones sobre la manera de alcanzar un equilibrio óptimo de la labor intergubernamental y del sistema de las Naciones Unidas entre las actividades relacionadas concretamente con la mujer en el marco del seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y otras conferencias y cumbres, y la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y todos los programas, independientemente de que se refieran de manera concreta a la mujer. Se señala a la atención de la Comisión una nota de la Secretaría sobre el seguimiento de las resoluciones y decisiones del Consejo (E/CN.6/2000/5) por parte de la Comisión.

18. De conformidad con la Plataforma de Acción de Beijing y las resoluciones de la Asamblea General, el Consejo ha examinado el seguimiento de la Plataforma de Acción en cada una de sus tres series de sesiones principales. Desde la aprobación de la Plataforma de Acción, se ha agregado al programa del Consejo una cuarta serie de sesiones relativa a los asuntos humanitarios. En su período de sesiones sustantivo de 1999, en sus conclusiones convenidas sobre la serie de sesiones, el Consejo subrayó la necesidad de integrar una perspectiva de género en la planificación y aplicación de las actividades relativas a las emergencias humanitarias. El Comité Interinstitucional Permanente ha adoptado una declaración de principios relativa a la integración de una perspectiva de género en la

asistencia humanitaria. La Comisión tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar al Consejo que en una de sus futuras series de sesiones se aborde la cuestión de la perspectiva de género en los asuntos humanitarios.

B. Actividades en apoyo de la incorporación de una perspectiva de género en los trabajos del sistema de las Naciones Unidas

19. La Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer ha seguido trabajando con altos funcionarios de departamentos y oficinas de las Naciones Unidas y de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para prestar mayor atención a las cuestiones relacionadas con la mujer en todas las esferas sectoriales, en particular mediante un mejor uso de la estrategia de incorporación de una perspectiva de género. A ese respecto, en septiembre de 1999, la capacidad de la Asesora Especial se vio fortalecida por la contratación de un oficial mayor encargado de la incorporación de una perspectiva de género, financiada mediante contribuciones extrapresupuestarias, para cumplir una función catalítica y de asesoramiento y contribuir así a la incorporación de una perspectiva de género en entidades del sistema de las Naciones Unidas. La Asesora Especial ha prestado también especial atención a los preparativos del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, incluidos los preparativos regionales. A continuación se ofrece un resumen de esas actividades.

20. En el seguimiento de la resolución 52/100 de la Asamblea General y de las conclusiones convenidas 1997/2 del Consejo Económico y Social sobre la incorporación de una perspectiva de género, en las que se pide a todos los órganos que se ocupan de cuestiones de programa y de presupuesto que se cercioren de que todos los programas, planes de mediano plazo y presupuestos por programas incluyan visiblemente una perspectiva de género, el Comité del Programa y de la Coordinación expresó la opinión de que la Secretaría no debería escatimar esfuerzos para abordar la cuestión de la sensibilidad a las cuestiones de género en el proceso presupuestario². Para responder a esos mandatos, el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2000–2001 examina las consecuencias de la incorporación de una perspectiva de género como uno de los factores fundamentales de las propuestas de

presupuesto³. Para responder a las instrucciones de preparación de presupuestos relativos al proyecto de presupuesto por programas, varios departamentos han prestado especial atención a la incorporación de una perspectiva de género. En el documento se observa que aunque el concepto tal vez no se ponga directamente de manifiesto en el presupuesto dada la consideración conjunta de los proyectos y actividades, seguirá siendo abordado en la etapa de preparación de las políticas y programas y durante la aplicación, la supervisión y la evaluación de los resultados de los programas y actividades de la Organización con objeto de determinar si se atienden satisfactoriamente las preocupaciones y necesidades de los beneficiarios y beneficiarias de la labor de la Organización. Esa información resultaría útil para preparar los futuros presupuestos por programas y determinar la asignación de recursos.

21. Gracias a uno de los proyectos en curso del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género del CAC, se espera obtener nuevos conocimientos sobre las posibles modalidades y beneficios de la incorporación de una perspectiva de género en los presupuestos del sistema de las Naciones Unidas. En diciembre de 1999, comenzó la primera etapa, una reseña de la labor relativa a los presupuestos institucionales fuera del sistema de las Naciones Unidas. En la segunda etapa se examinará el propio sistema de las Naciones Unidas y se determinará lo que se ha realizado y las posibilidades de reflejar la igualdad entre hombres y mujeres en los presupuestos. En el 44º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer se prevé presentar un informe provisional durante un seminario. En la tercera etapa se analizarán en detalle varias entidades de las Naciones Unidas, y se harán propuestas para nuevas etapas.

22. Además de haber participado, en julio de 1999, en Ginebra, en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social sobre la función del empleo y el trabajo en la erradicación de la pobreza: la potenciación y el adelanto de la mujer, la Asesora Especial se reunió con los jefes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Centro de Comercio Internacional, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como con funcionarios de la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) y la Organización Mundial de la

Propiedad Intelectual (OMPI). Las reuniones permitieron realizar intercambios de información sobre los preparativos actuales de los organismos para el período extraordinario de sesiones, los progresos realizados y las medidas concretas adoptadas para aumentar la incorporación de una perspectiva de género, y las cuestiones centradas en alcanzar el equilibrio entre hombres y mujeres y un ambiente de trabajo que tenga en cuenta a la mujer. La Asesora Especial invitó a los organismos a que realizaran contribuciones concretas a los preparativos, por ejemplo, mediante estudios sobre cuestiones especiales o sobre la forma en que las actividades operacionales de los organismos pueden beneficiar a la mujer y contribuir a alcanzar la igualdad entre los sexos a nivel nacional. En una reunión con altas funcionarias celebrada en Ginebra, se analizaron cuestiones relativas a la necesidad de alcanzar el equilibrio entre los sexos en la organización y a otras cuestiones de trabajo.

23. La Asesora Especial y la División para el Adelanto de la Mujer siguen prestando apoyo a la Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para aplicar el proyecto de la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz⁴. Tras iniciar el proyecto en junio de 1999, en enero de 2000 un asesor se incorporará a la Dependencia de Análisis de Resultados para preparar un análisis sistemático de las cuestiones relacionadas con la mujer en algunas operaciones de mantenimiento de la paz. Se espera disponer de los resultados a tiempo para el período extraordinario de sesiones.

24. La Asesora Especial sigue participando activamente en la labor del Grupo de Apoyo para el Afganistán y sigue prestando apoyo a la labor del asesor en materia de género del sistema de las Naciones Unidas en el Afganistán. La información y los informes preparados por el asesor en materia de género sobre la situación actual y sus repercusiones sobre las actividades del sistema de las Naciones Unidas en ese país, se comparten regularmente con el Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad de Género. La Asesora Especial ha procurado también que el asesor en materia de género participe en las reuniones del Grupo de Apoyo para el Afganistán.

25. La Asesora Especial sigue prestando apoyo a los preparativos del período extraordinario de sesiones. Participó en dos reuniones preparatorias regionales: la Sexta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer de

la Comisión Económica para África, celebrada del 22 al 27 de noviembre de 1999 en Addis Abeba (Etiopía) y la conferencia árabe sobre seguimiento integrado de las conferencias mundiales, celebrada del 29 de noviembre al 1° de diciembre en Beirut (Líbano) y organizada por la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO). Un representante de la Oficina de la Asesora Especial participó en la reunión de alto nivel de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) celebrada del 26 al 29 de octubre de 1999, en Bangkok (Tailandia), a fin de examinar la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Yakarta.

26. La participación en esas reuniones regionales brindó a la Asesora Especial la oportunidad de celebrar numerosas reuniones y deliberaciones con representantes gubernamentales para evaluar la situación de los preparativos nacionales y regionales y determinar los problemas regionales, las nuevas cuestiones y tendencias, y las estrategias para la adopción de futuras medidas. En esas misiones, la Asesora Especial se reunió también con altos funcionarios de las comisiones regionales y celebró reuniones oficiosas interinstitucionales con coordinadores y con representantes sobre el terreno del sistema de las Naciones Unidas en cuestiones de género. En esas reuniones, resultó evidente la necesidad de redoblar los esfuerzos para reforzar la corriente de información entre las oficinas de Nueva York y las oficinas exteriores sobre el estado de los preparativos mundiales del período extraordinario de sesiones, así como el mecanismo nacional para el avance de la mujer. El Director de la División para el Adelanto de la Mujer participará de las dos reuniones preparatorias regionales restantes de la CEPE y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

27. La Asesora Especial asistió en nombre del Secretario General a la Consulta de alto nivel sobre la mujer rural y la información, organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). Asistieron a ese acontecimiento más de 360 participantes de 118 países, junto con representantes del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. En la Consulta se examinó un proyecto de estrategia de acción relativo a la mujer rural como seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996). La Asesora Especial participó como moderadora en una mesa redonda sobre metodologías y enfoques para ofrecer información a las

zonas rurales mediante las formas tradicionales de comunicación y las nuevas tecnologías. En la reunión, la Asesora Especial tuvo oportunidad de analizar con ministros de varios países el seguimiento de Beijing y los preparativos del período extraordinario de sesiones. Del 17 al 20 de mayo de 1999, participó también en la Conferencia de la Organización Panafricana de Mujeres sobre una cultura de paz y no violencia patrocinada por la UNESCO y celebrada en Zanzíbar (República Unida de Tanzania).

28. La Asesora Especial inauguró y presidió la primera jornada del Coloquio Judicial sobre la Aplicación del Derecho Internacional relativo a los Derechos Humanos a Nivel Local. El Coloquio tuvo lugar del 27 al 29 de octubre en la oficina de las Naciones Unidas de Viena y fue organizado por la División para el Adelanto de la Mujer en estrecha colaboración con el UNICEF, en conmemoración del décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, y el décimo aniversario de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño. Durante los tres días del coloquio, casi un centenar de jueces y magistrados de 65 países examinaron las oportunidades de hacer un uso más amplio y sistemático de la normativa internacional de derechos humanos recogida en ambas Convenciones, con el objeto de promover los derechos de la mujer y el niño, en particular las niñas. En las sesiones plenarias y en los grupos de trabajo, los participantes se centraron en tres temas: la nacionalidad, y las relaciones matrimoniales y familiares; la violencia contra la mujer; los derechos laborales de la mujer y la niña. Al término del coloquio, los participantes aprobaron un comunicado. La División publicará para el período extraordinario de sesiones un informe completo en el que figurarán las propuestas principales y los documentos de los grupos de trabajo.

C. Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros del Comité Administrativo de Coordinación

29. Después del cuarto período de sesiones del Comité Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros del Comité Administrativo de Coordinación (CAC) (23 a 26 de febrero de 1999), los directores de proyectos del Comité Interinstitucional se ocuparon de una serie de temas entre los períodos de

sesiones. El quinto período de sesiones del Comité se celebrará del 23 al 25 de febrero de 2000. Durante el año se celebraron en Nueva York varias reuniones oficiosas. Sobre la base de una recomendación del Comité Interinstitucional en su cuarto período de sesiones de febrero de 1999, el CAC aprobó una declaración como aporte al proceso preparatorio. Dicha declaración se facilitará al comité preparatorio. También se aportarán los resultados de varias actividades que está llevando a cabo el Comité. La Asesora Especial, en su capacidad de Presidenta del Comité Interinstitucional, informará oralmente a la Comisión, en su carácter de comité preparatorio, de esas aportaciones.

30. Sobre la base de una decisión del Comité, la División para el Adelanto de la Mujer, en su carácter de director de proyecto del Comité, organizó un seminario sobre la potenciación de la mujer en el contexto de la seguridad humana. El seminario, que se celebró los días 7 y 8 de diciembre de 1999 en Bangkok, tuvo como anfitrión a la CESPAP. La reunión congregó a participantes de una gran variedad de instituciones del sistema de las Naciones Unidas y del Grupo de Expertos sobre la igualdad entre los géneros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Los debates se basaron en los resultados de dos seminarios anteriores (sobre la incorporación de una perspectiva de género, en 1997, y sobre un criterio basado en los derechos humanos para la igualdad entre los géneros, en 1998), en el contexto del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de junio del 2000, y se dedicaron al examen de medidas concretas para promover las cuestiones interrelacionadas de la potenciación de la mujer, la igualdad entre los géneros y la seguridad humana.

31. El seminario aprobó un comunicado en que se resumían sus conclusiones principales. Se señaló que en los debates sobre la seguridad humana no se habían tenido en cuenta las diferencias y las desigualdades fundamentales entre la seguridad del hombre y la seguridad de la mujer. El seminario determinó la existencia de cinco cuestiones concretas y relacionadas entre sí que era necesario incluir en el debate sobre la seguridad humana, a saber, la violencia contra la mujer y la niña, las desigualdades entre los géneros con respecto al control de los recursos, las desigualdades entre los géneros con respecto al poder y la adopción de decisiones, los derechos humanos de la mujer, y la mujer (y el hombre) como actores no como víctimas. El seminario

señaló la existencia de lagunas con respecto a la sensibilización sobre cuestiones de género en los planos normativo y práctico, y recomendó varias medidas para promover la potenciación de la mujer en el contexto de la seguridad humana. Las medidas en el plano normativo son las siguientes:

a) Incorporar instrumentos legislativos en que se tengan en cuenta las cuestiones de género y observar las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los debates y las medidas en el plano normativo;

b) Aprovechar la experiencia adquirida a fin de facilitar un diálogo sobre cuestiones normativas que aproveche la interacción entre las organizaciones no gubernamentales y otros integrantes de la sociedad civil, por un lado, y los gobiernos, por el otro, para promover el papel de liderazgo de la mujer;

c) Establecer mecanismos eficaces de rendición de cuentas respecto de la igualdad entre los géneros, mediante una mayor coherencia en la documentación y difusión de experiencias y la reunión de datos desagregados por sexo, para influir en la formulación de políticas y las actividades operacionales;

d) Reconocer el papel prominente e innovador de la mujer en la solución de conflictos y el apoyo a la consolidación de la paz, e incluir esos esfuerzos en la prevención de conflictos y la reconstrucción después de conflictos.

32. En el plano práctico, las recomendaciones son:

a) Crear un entorno propicio que apoye la potenciación de la mujer y proporcione recursos a las organizaciones, particularmente las organizaciones no gubernamentales, que participen activamente en el proceso;

b) Facilitar el aumento de la capacidad y aumentar el nivel de conocimientos básicos de la ley para asegurar un uso más eficaz del mecanismo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo;

c) Asegurar la participación de la mujer y la plena incorporación de una perspectiva de género en los mandatos y misiones relacionados con la promoción de la paz y la reconstrucción después de conflictos;

d) Asegurar que en todos los informes sobre la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz y las actividades de reconstrucción que se presenten a órganos intergubernamentales se preste la misma atención a la igualdad entre los géneros;

e) Esforzarse por crear una base de datos común de material relacionado con la igualdad entre los géneros y la seguridad humana, en particular experiencias obtenidas, mejores prácticas, directrices, mandatos, material de capacitación, resultados de investigaciones y códigos de conducta.

33. La División para el Adelanto de la Mujer está preparando un informe sobre los trabajos del seminario.

D. Información actualizada sobre los planes de acción nacionales

34. En 1999 11 Estados Miembros (Bélgica, Burundi, Cabo Verde, Eritrea, Grecia, Malawi, Namibia, Países Bajos, Qatar, República de Moldova y Yemen) y un observador (Suiza) presentaron sus planes de acción nacionales a la División para el Adelanto de la Mujer. Al 1° de diciembre de 1999 se habían recibido en total 116 planes de Estados Miembros, dos de observadores y cinco de grupos regionales y subregionales. Los planes de acción nacionales constituyeron la base para el examen y la evaluación de la Plataforma de Acción de Beijing. Muchos Estados Miembros basaron sus respuestas al cuestionario en el examen y evaluación del plan de acción nacional.

E. Actividades de organizaciones no gubernamentales y otras instituciones de la sociedad civil

35. Desde la publicación del último informe del Secretario General a la Asamblea General sobre la aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (A/54/264), han tenido lugar varios acontecimientos en los planos internacional, regional y nacional bajo los auspicios de organizaciones no gubernamentales. Organizaciones no gubernamentales de todo el mundo también han emprendido varias iniciativas como parte de sus preparativos para el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Si bien esas actividades no se comunicaron

sistemáticamente a la Secretaría, algunas se señalaron a la atención de la División para el Adelanto de la Mujer.

36. Diversas organizaciones no gubernamentales han estado preparando sus propios informes sobre los progresos alcanzados en la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing, como parte de su contribución al período extraordinario de sesiones. Soroptomists International envió un cuestionario a sus miembros en todo el mundo para reunir información al respecto. El Comité para la Igualdad de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) compilará información obtenida de mujeres sindicalistas. Zonta International también envió una encuesta/cuestionario a sus clubes para reunir información sobre los progresos alcanzados por la mujer en los diversos países en que Zonta lleva a cabo actividades, y para adquirir los conocimientos especializados necesarios para llevar a cabo una labor de promoción eficaz mediante el proceso de obtención de la información. Zonta se propone utilizar las conclusiones de la encuesta en sus preparativos para el período extraordinario de sesiones. Los grupos de trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre las jóvenes (Nueva York y Ginebra) están terminando de preparar un informe, distinto del de los gobiernos, en que se evalúan los progresos alcanzados recientemente en relación con las jóvenes, que se presentará a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales en el período extraordinario de sesiones. El objetivo del informe es ilustrar las diferencias entre las promesas y la acción, los obstáculos, y los éxitos logrados por gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.

37. Las organizaciones no gubernamentales han estado reuniendo y distribuyendo información para participar eficazmente en el proceso de examen, así como en el período extraordinario de sesiones. Global WENT 99 ha preparado una planilla de puntuación/lista de verificación para vigilar la adopción de medidas en las esferas de especial preocupación relativas a la mujer y los medios de difusión, como posible modelo para otras esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción de Beijing. La planilla se distribuirá a los medios de difusión, las organizaciones no gubernamentales y otras organizaciones de la sociedad civil en todo el mundo. El Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer ha publicado tres números de una serie titulada "Preview 2000", en los que se informa de los planes y los preparativos para el examen quinquenal de la Plataforma de Acción. Isis Internacional (Manila) ha

preparado una guía sobre el proceso de examen, con información básica sobre actividades, calendarios, y organizaciones y personas de enlace que participan en los preparativos y en la celebración del período de sesiones. La guía tiene por objeto informar acerca de la participación de los grupos y organizaciones femeninos de la región de Asia y el Pacífico en la evaluación de un documento normativo internacional que busca promover la potenciación y el desarrollo de la mujer, y alentar ese proceso.

38. Con el apoyo y los auspicios de WomenWatch, WomenAction 2000 celebró un seminario de cinco días de duración, del 27 de septiembre al 2 de octubre de 1999, en Seúl (República de Corea) para capacitar a los facilitadores regionales de información y a los encargados de la construcción y el mantenimiento de sitios Web regionales, con el objeto de construir un sitio Web mundial que centralizaría la reunión, el intercambio y la vinculación de información sobre el proceso de examen. El sitio mundial se inauguró el 26 de noviembre de 1999 (<http://www.womenaction2000.org>).

39. Las organizaciones no gubernamentales han decidido celebrar una reunión de trabajo los días 3 y 4 de junio de 2000, antes del período extraordinario de sesiones. La Conferencia de las Organizaciones no Gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social facilitó la primera reunión del comité internacional de planificación, celebrada el 11 de agosto de 1999. La segunda reunión se celebró el 23 de noviembre de 1999 y fue facilitada por el Centre for Women's Global Leadership.

40. Como parte de su programa de actividades para el período extraordinario de sesiones, Igualdad Ya publicó "Acción Mujeres", en que se mencionan leyes discriminatorias que siguen en vigor pese a repetidas declaraciones jurídicas de adhesión a la causa de la igualdad, incluidas a menudo en las constituciones nacionales y el derecho internacional. Flora Tristán, en colaboración con el UNICEF y el UNIFEM, ha publicado una serie de estudios monográficos titulada "Roads to Beijing", en el que se examina el proceso de Beijing en América Latina y el Caribe. La red europea sobre la mujer en el desarrollo celebró una conferencia en Eede (Países Bajos), del 28 al 30 de mayo de 1999, conjuntamente con la Sociedad para el Desarrollo Internacional y Vrouwenberaad Ontwikkelingssamenwerking, para examinar la manera en que las organizaciones no gubernamentales podrían realizar un seguimiento eficaz de los resultados de las conferencias mundiales de las

Naciones Unidas. El informe de la conferencia se publicó en octubre de 1999, con el título "Linking up — Cairo, Copenhagen, Beijing+5 reviews towards the 21st century".

41. El National Council for Research on Women, en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer y el PNUD, celebró su conferencia anual de 1999 del 9 al 11 de diciembre de 1999; la conferencia se dedicó a la visión y los valores del papel de liderazgo de la mujer y de la niña, y al examen quinquenal de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. El 6 de diciembre se celebró en Chicago una conferencia de un día de duración para examinar los logros alcanzados desde la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. La conferencia, titulada "Los derechos de la mujer son derechos humanos: examen de los vínculos entre lo local y lo mundial", fue auspiciada y organizada por varias organizaciones no gubernamentales y grupos femeninos de la región.

III. Información proporcionada en cumplimiento de mandatos concretos

A. Situación de la mujer palestina y asistencia prestada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

42. En su resolución 1999/15, el Consejo Económico y Social pidió un informe sobre la situación de la mujer palestina y la asistencia prestada por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Los párrafos que siguen abarcan el período comprendido entre septiembre de 1998 y septiembre de 1999 y se basan en información proporcionada por los órganos de las Naciones Unidas que vigilan la situación de los palestinos en los territorios ocupados y los campamentos de refugiados. Entre esos órganos cabe mencionar el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados, la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados y el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967. Se solicitó del sistema de las Naciones Unidas información relativa a la asistencia

prestada a las mujeres palestinas y en el presente informe se han incluido respuestas de seis instituciones.

1. Situación de la mujer palestina

43. En su informe sobre las condiciones económicas y sociales en la Ribera Occidental y Gaza, el Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados indicó que la situación económica general en la Ribera Occidental y Gaza había mejorado en comparación con 1997. La tasa positiva de crecimiento económico había llevado a un aumento en el empleo y en los ingresos familiares de los territorios ocupados. La tasa de desempleo femenino disminuyó en 1998 en un 21,3%, hasta alcanzar el 16,9%; la tasa de desempleo masculino se redujo al 15,5%. La proporción total de mujeres que participan en la fuerza de trabajo disminuyó del 12,3% en 1997 al 11,7% en 1998⁵. En 1998, más del 92% de todos los puestos de trabajos nuevos en la Ribera Occidental y Gaza fueron llenados por hombres. Ello podría atribuirse al hecho de que la mayoría de los puestos se encontraban en zonas controladas por Israel⁶ y pertenecían al sector de la construcción, en el que la participación de la mujer era insignificante por motivos culturales y estructurales. Las encuestas de la fuerza de trabajo siguen mostrando que los salarios femeninos son por regla general inferiores a los masculinos y que los salarios en los sectores económicos en los que la participación de la mujer es desproporcionadamente elevada son inferiores a la media⁷.

44. El aumento registrado en los ingresos familiares en 1998 se debió a un aumento real de los salarios medios. En 1998, los salarios alcanzaban a sufragar, en promedio, el 70,5% de las necesidades básicas de los hogares y el 52,2% de los gastos totales, frente al 63,79% y el 46,4% respectivamente, en 1997. Sin embargo, con la excepción de un aumento del 4,5% en los gastos de enseñanza, debido tal vez a un aumento en la matriculación en escuelas privadas más caras, en 1998 los gastos reales de los hogares disminuyeron en total en un 2,1%⁷. Aparentemente, el futuro incierto sigue afectando la confianza de los consumidores y lleva a que renuncien a un nivel de consumo mayor. Además, el hecho de que los ingresos familiares no lleguen a sufragar todas las necesidades de los hogares tiene consecuencias negativas para la igualdad entre los géneros, ya que, por ejemplo, aumenta la carga que representa para la mujer el trabajo no remunerado.

45. En 1998 las autoridades israelíes en la Ribera Occidental y Gaza impusieron un número considerablemente menor de días de cierre amplio e interno, con una pérdida del 5,2% del número total de posibles días laborables, frente a una pérdida del 20,5% en 1997. Ello aumentó significativamente los ingresos y la productividad⁷. Sin embargo, la severidad de los cierres sigue teniendo repercusiones en las esferas social y económica.

46. El Relator Especial sobre los territorios ocupados desde 1967, Sr. Hannu Halinen (Finlandia), señaló en su informe a la Comisión de Derechos Humanos en su 55º período de sesiones, el 20 de enero de 1999, que el número de presos palestinos en las prisiones y los centros de detención israelíes había disminuido a 2.200 personas, 7 de las cuales eran mujeres. La cuestión de los presos palestinos que siguen detenidos en contravención de los artículos 49 y 76 del Cuarto Convenio de Ginebra suscita preocupación y tensión en los territorios ocupados⁸. En Gaza el Relator Especial se reunió con antiguos detenidos y presos, quienes le informaron de las dificultades económicas sufridas por sus esposas e hijos debido a que los presos eran a menudo los únicos sostenedores de sus familias. Las visitas de familiares eran infrecuentes, debido a la frecuencia con que se trasladaba a los presos en Israel y a las dificultades para obtener permisos de entrada a ese país⁹.

47. Según el informe del Relator Especial, algunos ex presos padecían de traumas psicológicos que afectaban a sus familias¹⁰. El Relator Especial sugirió que el inquietante fenómeno de la violencia en el hogar observado en los territorios ocupados podía atribuirse en parte al trauma psicológico sufrido por los ex presos.

48. El Relator Especial informó de que había disminuido el número de muertes ocurridas en los puestos de control como resultado de las demoras sufridas por ambulancias que esperaban la verificación de los permisos de viaje. En 1998 se informó de dos muertes. En uno de los casos, una madre que no tenía permiso para entrar en Israel falleció después de dar a luz mientras aguardaba en el puesto de control de Hebrón. El Relator señaló que el ejército israelí había admitido que se había tratado de un error y había enjuiciado a los soldados en un tribunal militar¹¹.

49. Según el Relator Especial, la ampliación de los asentamientos israelíes existentes y la construcción de otros nuevos, además de las carreteras de circunvalación, sigue siendo motivo de profunda preocupación

en los territorios ocupados y repercute en la vida socioeconómica de los palestinos. Por ejemplo, el Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados informó de que el 23 de noviembre se había hallado muerta a una mujer palestina de Hebrón cerca del asentamiento El-Azar, al sur de Belén. La policía palestina acusó a los colonos de su asesinato¹². El Comité Especial también informó de un incidente en el que una mujer palestina fue atacada por colonos cuando volvía a su vecindario, que había estado sometido a un cierre¹³.

50. El Comité Especial informó de que cinco muchachas palestinas fueron heridas en un incidente ocurrido el 26 de noviembre de 1998, en el que participaron varias maestras y escolares palestinas, policías israelíes y algunas colonas de Bet-Hadassa. La maestra principal declaró que las colonas comenzaron a gritarles cuando pasaban frente al asentamiento israelí. El enfrentamiento se convirtió entonces en una verdadera batalla campal. Se llamó a la policía israelí, la cual informó de que se había pedido a las estudiantes que pusieran fin a su protesta y volvieran a la escuela. Al negarse, algunas de ellas fueron detenidas¹⁴.

51. El Comité Especial también informó de un enfrentamiento violento entre palestinos enardecidos armados de piedras y soldados israelíes, ocurrido el 28 de diciembre de 1998 tras el desalojo de dos familias en Kifl Harith¹⁵. En el enfrentamiento fueron heridos siete palestinos y dos soldados, y 20 mujeres se negaron a abandonar la casa de una familia. Se las obligó a hacerlo disparando granadas de gases lacrimógenos dentro de la casa.

2. Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

52. Palestina respondió al cuestionario de la Secretaría sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing.

53. Tras la aprobación de la Plataforma de Acción y a la luz de los instrumentos regionales, árabes y nacionales palestinos aprobados en las etapas preparatorias de la Conferencia y del resultado de la conferencia ministerial árabe celebrada en Ammán en septiembre de 1996, se llevaron a cabo actividades a nivel oficial y popular para formular una estrategia nacional para la mujer palestina, teniendo en cuenta los recursos

palestinos y las necesidades prioritarias de la mujer palestina. Como resultado de esas actividades, se formuló una estrategia nacional para la mujer palestina, que fue anunciada en una conferencia celebrada en junio de 1997.

54. Se han creado mecanismos organizacionales para alcanzar ese objetivo. A nivel estatal, se formó un marco coordinador (el Comité de Coordinación Interministerial), integrado por representantes de los departamentos de asuntos de la mujer de ministerios e instituciones estatales, con el fin de promover la condición de la mujer palestina en el plano nacional. El Comité realiza su labor con arreglo a la Plataforma de Beijing y las necesidades y prioridades de la mujer palestina, con miras a plasmarlas en diversas actividades y programas.

55. La respuesta de la Autoridad Nacional Palestina al cuestionario proporcionó amplia información sobre la situación de la mujer. Teniendo en cuenta las prioridades de la mujer palestina, se han emprendido actividades con arreglo a la Plataforma, con particular hincapié en las ocho esferas prioritarias.

56. Según el informe, el concepto de género ha sido aceptado por la sociedad palestina, pese a las tradiciones, y la imagen estereotipada de la mujer ha comenzado a cambiar. La mujer tiene actualmente más acceso a la educación y al empleo, y su capacidad de trabajar y participar en actividades productivas y de usar tecnologías modernas irá aumentando, fortaleciendo así su papel y su igualdad con el hombre en las esferas fundamentales de preocupación examinadas en Beijing.

3. Asistencia prestada a la mujer palestina

57. La información facilitada por el sistema de las Naciones Unidas muestra que la problemática de género se integra cada vez más en la asistencia que siguen prestando a la mujer palestina las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que abarca distintas esferas como la educación, las actividades generadoras de ingresos y la creación de capacidad e instituciones. No obstante, no se ha dado información sobre la esfera decisiva de la salud reproductiva.

58. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos apoyó el establecimiento de una dependencia de los derechos humanos de la mujer en una organización no gubernamental local que se centra en la investigación y formación jurídicas con el fin de mejorar la situación de la mujer en

la sociedad palestina y en la prestación de asistencia letrada a mujeres y grupos de mujeres. La Oficina presta asistencia asimismo a legisladores y organizaciones de la sociedad civil en el examen de la legislación sobre la condición jurídica de la persona. Participa además en el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre cuestiones de género que se ha dedicado recientemente a organizar una campaña de prevención de la violencia contra la mujer.

59. En el período examinado la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO) llevó a cabo las siguientes actividades en apoyo de la Autoridad Nacional Palestina:

a) Prestación de asistencia técnica y servicios de asesoramiento al Comité nacional de mujeres palestinas encargado del seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer para la preparación del informe nacional palestino sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing;

b) Preparación de un trabajo de investigación sobre el sexo y la ciudadanía y la función de las organizaciones no gubernamentales en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza antes y después de los Acuerdos de Paz.

60. Desde 1994 el Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha concentrado sus actividades en Gaza y la Ribera Occidental en la mitigación de la pobreza y la prestación de socorro social, con el fin de beneficiar a las poblaciones más duramente afectadas.

61. En mayo de 1998 la oficina del PMA inició un proyecto de dos años de duración que apoya el programa de seguridad social del Ministerio de Asuntos Sociales destinado a atender las urgentes necesidades de seguridad alimentaria de las familias pobres. Alrededor de 16.000 familias extremadamente pobres de Gaza y 12.000 de la Ribera Occidental reciben asistencia alimentaria del Programa. Más del 65% de esas familias están encabezadas por mujeres.

62. Esa estrategia se basa en los compromisos contraídos por el PMA en favor del adelanto de la mujer (1996 2001) tras la Conferencia de Beijing, con objeto de reducir las desigualdades por razón de sexo. Como complemento del sistema de seguridad social en 1998 1999 el Programa proporcionó alimentos en el marco de las siguientes actividades relacionadas con la mujer: formación de 23 mujeres como asistentes sociales; programas de alfabetización para 754 mujeres

en Gaza; capacitación de 150 mujeres en horticultura y reciclaje de agua; capacitación de 85 mujeres en atención sanitaria; un programa de alimentos por trabajo para 50 mujeres de familias de bajos ingresos.

63. Además, a fin de luchar contra los valores conservadores que limitan las oportunidades de la mujer palestina, la oficina del Programa organiza sesiones de concienciación sobre las cuestiones que afectan a la mujer, destinada al personal del PMA, sus homólogos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que colaboran en la ejecución.

64. En una reciente evaluación de las actividades (abril de 1999) se observó que se había puesto particular empeño en lograr que la mujer participara en todas las actividades de los proyectos a nivel de adopción de decisiones y como beneficiarias activas.

65. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) proporciona educación, atención de salud, asistencia de socorro y servicios sociales de carácter esencial a unos 3,6 millones de refugiados palestinos inscritos en la zona de operaciones del Organismo, que abarcan Jordania, el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. La asistencia a la mujer palestina se prestó en el contexto de los programas ordinarios del OOPS destinados a los refugiados palestinos.

66. En el año escolar 1998/1999, había 458.716 alumnos matriculados en las escuelas preparatorias, primarias y secundarias del OOPS, de los que 228.935, es decir, el 49,9% del total, eran mujeres o niñas. Las mujeres representaban el 62% del alumnado de los cursos técnicos y semiprofesionales que impartía el OOPS al tiempo que de las 866 becas del Organismo en 1998/1999, el 46% correspondió a mujeres.

67. Como parte integrante de sus servicios de atención primaria de salud, el OOPS prestó servicios maternoinfantiles y de planificación de la familia a las refugiadas palestinas, en reconocimiento del hecho de que la carga que representan los problemas de salud reproductiva e infantil recaía abrumadoramente sobre la mujer en términos de complicaciones durante el embarazo y el parto, mortalidad infantil y materna, malformaciones congénitas y discapacidad. Habida cuenta de que las mujeres en edad reproductiva y los niños constituían las dos terceras partes de los 3,6 millones de refugiados palestinos inscritos, esa inversión en

salud maternoinfantil era fundamental para el desarrollo socioeconómico.

68. Las difíciles condiciones socioeconómicas imperantes en las comunidades de refugiados durante el período cubierto por el informe seguían creando mayor dependencia de los ingresos devengados por la mujer. Más del 50% de las familias que, según el OOPS, se encontraban en situación especialmente difícil y que recibían del OOPS asistencia alimentaria y material directa, estaban encabezadas por mujeres. En el marco del programa del OOPS sobre la mujer en el desarrollo se ha prestado una amplia gama de servicios sociales, culturales y de educación a nivel de la comunidad. Setenta centros del programa para la mujer servían de centros de coordinación dentro de la comunidad de refugiados para las actividades del OOPS relacionadas con las mujeres. En el período comprendido entre junio de 1998 y julio de 1999, un total de 20.534 participantes se beneficiaron de las distintas actividades de esos centros: conferencias sobre la salud y la sociedad civil, asistencia letrada, servicios de puericultura, capacitación en materia de informática e idiomas y cursos de educación física. Los centros del programa para la mujer siguieron tratando de lograr la autosuficiencia administrativa y financiera.

69. Durante 1998/1999, en el marco del programa de generación de ingresos el OOPS otorgó préstamos por un valor de 1,67 millones de dólares a 2.612 mujeres que tenían 13.060 familiares a su cargo. Desde 1994 en virtud del programa se han otorgado préstamos por un valor de 8.18 millones de dólares a 11.736 mujeres organizadas en 1.773 grupos de solidaridad. Dichas mujeres recibían préstamos tras concluir satisfactoriamente cada ciclo de amortización. El programa era autosuficiente, pues todos los gastos de funcionamiento y las reservas para préstamos incobrables se sufragaban con cargo a los ingresos generados por las actividades crediticias y bancarias. El programa registró una tasa de amortización anual del 99,64%.

70. Durante el período cubierto por el informe, un total de 1.526 mujeres fueron beneficiarias del programa de mitigación de la pobreza del OOPS en cuyo marco se proporcionaron pequeños volúmenes de crédito para financiar los proyectos de generación de ingresos.

71. En 1996 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) inició un proyecto destinado a apoyar a los departamentos encargados de los asuntos

de la mujer en los distintos ministerios en la promoción de la igualdad entre los sexos. El proyecto tenía por objeto reforzar la capacidad de los ministerios de incorporar a sus actividades la problemática de la mujer y el desarrollo y de formular políticas, estrategias y programas en los que se tuvieran en cuenta las cuestiones de género. El proyecto concluyó en 1998.

72. El intercambio de información, la coordinación de la planificación y el intercambio de experiencia en el marco del proyecto han contribuido a elevar la capacidad de los departamentos encargados de los asuntos de la mujer de incorporar una perspectiva de género en todos los ministerios de la Autoridad Nacional Palestina. Gracias a las actividades de creación de capacidad, fortalecimiento orgánico y desarrollo institucional que ha llevado a cabo el PNUD, diversos ministerios pudieron crear, formular y empezar a ejecutar posteriormente sus propios proyectos con el fin de satisfacer las necesidades de sus grupos destinatarios.

73. Con miras a reforzar el recién establecido departamento de asuntos de la mujer en el Ministerio de Cultura, en 1998 el PNUD financió un concurso de creación literaria y artes gráficas para mujeres. Participaron en el concurso casi 200 mujeres, y la entrega de premios a las ganadoras se hizo en una ceremonia oficial. Las cinco obras ganadoras en cada categoría se publicarán en 1999 en forma de folletos.

74. En 1999, en un intento de reemplazar el actual sistema de bienestar que utiliza el Ministerio de Asuntos Sociales por otro más orientado al desarrollo, el PNUD, en cooperación con el departamento de asuntos de la mujer del Ministerio, inició un proyecto de mitigación de la pobreza destinado a prestar apoyo a las familias y los grupos desposeídos mediante la realización de proyectos de generación de ingresos y la creación de nuevas oportunidades de empleo, con especial hincapié en las familias encabezadas por mujeres. En la primera etapa del proyecto se prevé crear un centro de mitigación de la pobreza. En la segunda etapa el centro estudiará propuestas de proyectos formuladas por los grupos beneficiarios basadas en criterios preestablecidos que permitirán a esas personas o grupos superar la pobreza mediante el trabajo.

75. En 1997-1998 el PNUD, en cooperación con el Comité interministerial para el adelanto de la mujer

inició y consolidó en Silt El Dhaher, Jenin, un proyecto experimental de un año de duración, el proyecto de desarrollo de las niñas de las zonas rurales. En 1999 el proyecto se ejecutó en tres centros de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

76. En el plano no gubernamental, el PNUD apoya la elaboración de un informe analítico sobre la condición de la mujer en los territorios ocupados a la luz de las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La iniciativa se lleva a cabo en cooperación con el Centro de asistencia letrada y asesoramiento jurídico de la mujer y prevé la celebración de un simposio de capacitación para el personal ejecutivo de nivel medio y superior de las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales, con el fin de difundir información sobre la Convención y crear grupos de trabajo encargados del seguimiento de los derechos económicos, la educación y capacitación, los derechos de la familia, los derechos de la salud, la participación y representación políticas, y la erradicación de la violencia contra la mujer. Se espera publicar el informe analítico en marzo de 2000.

77. En un intento de promover un sistema de enseñanza en el que se tuvieran en cuenta las diferencias entre los sexos, el PNUD elaboró en 1997 un proyecto de asistencia a cuatro organizaciones no gubernamentales de carácter docente para la elaboración de planes de estudio en función de las necesidades especiales del niño y la niña. Se ha capacitado al personal docente en la elaboración de módulos que incorporan la perspectiva del género en el proceso de enseñanza. Durante las sesiones se preparó un manual de capacitación sobre cuestiones de género. Una vez distribuido en las escuelas, dicho manual será un medio auxiliar para incorporar una perspectiva de género en la práctica de las aulas. El proyecto abarcaba las escuelas públicas y privadas, así como las del OOPS, e incluía una campaña de sensibilización a nivel de la comunidad con diversas actividades de divulgación, como la difusión semanal de radiofónicos dirigidos a los jóvenes en los que se abordaban cuestiones de género. El proyecto concluyó satisfactoriamente a fines de 1998.

78. El PNUD participa activamente en el Grupo de Tareas interinstitucional de las Naciones Unidas, sobre cuestiones de género que tiene por objeto que los organismos de las Naciones Unidas elaboren una programación conjunta sobre la mujer en el desarrollo y la perspectiva de género en el desarrollo, y promover y apoyar instituciones palestinas homólogas encargadas de

incorporar la perspectiva de género en sus procesos de formulación de políticas. En noviembre de 1999, en el marco de la campaña en pro de los derechos de la mujer, el PNUD financió tres anuncios publicitarios en televisión sobre la violencia contra la mujer y un día de estudio sobre el tema "pobreza y violencia".

79. Para la segunda etapa del proyecto de seguimiento de Beijing, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ha fijado los objetivos siguientes: apoyar y reforzar los mecanismos institucionales permanentes de la mujer; velar por que se integre la perspectiva de género en el proceso de planificación nacional; y consolidar la red de mecanismos de la mujer en los planos nacional, regional e internacional. El proyecto, iniciado en octubre de 1998, aspira a concentrarse en las tres esferas temáticas principales. En cada uno de los países en que se ejecutan proyectos ciertas esferas de especial preocupación se han definido como prioridades nacionales. En el caso de los territorios palestinos, estas esferas son la legislación, la política, la economía, la dimensión social, la educación, la salud, el medio ambiente, los medios de difusión y la mujer bajo la ocupación.

80. El Fondo también ha iniciado un proyecto de capacitación para la mujer en el desarrollo, destinado a reforzar la capacidad de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en materia de seguimiento de la Plataforma de Acción documentando los programas y proyectos sobre la mujer en el desarrollo y la perspectiva de género en el desarrollo que ejecutan en los territorios palestinos las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de carácter internacional y nacional. A fin de velar por que las iniciativas se complementen y se evite la duplicación, se difundirá ampliamente la información recopilada para facilitar un intercambio de información sobre las cuestiones relativas a la mujer en el desarrollo y la perspectiva de género en el desarrollo entre los donantes, los organismos de las Naciones Unidas, la Autoridad Palestina y las organizaciones locales e internacionales de la sociedad civil.

4. Observaciones finales

81. Pese a las activas gestiones de la Autoridad Palestina, la sociedad civil y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas encaminadas a mejorar las condiciones económicas y sociales de la mujer palestina, su situación sigue precisando una atención especial. La mujer palestina sigue teniendo un acceso desigual al

mercado de trabajo y a las actividades generadoras de ingresos. También es víctima, de hecho, de la segregación ocupacional, además de que devenga salarios más bajos en los sectores de empleo en los que se concentra.

82. Como se ha señalado en informes anteriores, la condición jurídica y social de la mujer palestina y sus condiciones de vida están estrechamente vinculadas a la marcha del proceso de paz. El presente informe muestra que la mujer de los territorios ocupados sigue afectada de manera adversa por varias medidas como las clausuras y las actividades de asentamiento.

83. La incorporación de una perspectiva de género en los programas de construcción nacional y la participación plena y en igualdad de condiciones de la mujer palestina revisten una importancia decisiva para conseguir una paz sostenible. Con este objeto, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas seguirán prestando asistencia a la mujer palestina a fin de aumentar su capacidad de participar plenamente y en igualdad de condiciones en el proceso de paz y de construir y desarrollar la sociedad palestina.

B. Liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en los conflictos armados y posteriormente encarcelados

84. En su 43º período de sesiones, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer aprobó la resolución 43/1 relativa a la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados incluidos los encarcelados posteriormente. La Comisión pidió al Secretario General que preparara, tomando en consideración la información proporcionada por los Estados Miembros y las organizaciones internacionales pertinentes, un informe sobre la aplicación de la resolución 43/1 y se lo presentara en su 44º período de sesiones. En cumplimiento de ese mandato, el 17 de septiembre de 1999 el Secretario General envió una nota verbal a todos los Estados Miembros. Al 20 de noviembre de 1999, la Secretaría había recibido 12 respuestas, seis de los gobiernos y seis del sistema de las Naciones Unidas.

85. Los Gobiernos de Antigua y Barbuda, Brunei Darussalam y la República Unida de Tanzania comunicaron que la cuestión que se trataba en la resolución 43/1

no guardaba relación con ellos, ya que no tenían conflictos armados.

86. El Gobierno de Tailandia informó de que, si bien la cuestión relativa a las mujeres y los niños rehenes no guardaba relación con su contexto, Tailandia había proporcionado albergue, y servicios de educación y atención de salud a personas refugiadas, desplazadas y solicitantes de asilo que huían de los conflictos armados en países vecinos en su mayoría mujeres y niños.

87. Los Gobiernos de Australia y Noruega comunicaron que procuraban cumplir lo dispuesto en la resolución participando en las actividades internacionales relacionadas con las cuestiones humanitarias, las medidas preventivas, el mantenimiento y establecimiento de la paz.

88. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz facilitó información de tres de sus misiones sobre el terreno. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) informó de que en la prisión de El Khiam administrada por el Ejército del Líbano Meridional permanecían encarcelados cuatro mujeres y tres niños menores de 18 años, así como otros 11 jóvenes que aún no habían cumplido los 18 años en el momento de su detención. En una declaración jurada presentada al Alto Tribunal de Justicia el 27 de septiembre de 1999 en respuesta a un recurso interpuesto a favor de cuatro de los prisioneros de El Khiam, el Mayor General Dan Halutz, Jefe de Operaciones del Ejército de Israel, admitió que su Servicio de Seguridad General (Shin Bet) impartía instrucciones y pagaba a los interrogadores y carceleros de la prisión de El Khiam. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) es la única organización que tiene acceso a la prisión de El Khiam, pese a lo cual aún no ha formulado declaración alguna sobre las condiciones imperantes en ese lugar.

89. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) informó de que lo estipulado en la resolución 43/1, en particular lo referente a la toma de rehenes, no parecía aplicarse directamente a los casos que se registraban en el Sáhara Occidental. No obstante las partes en el conflicto, el Gobierno de Marruecos y el Frente POLISARIO, se han acusado mutuamente de tener como rehenes a mujeres y niños.

90. La Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) informó de que la guerra en Sierra Leona se había caracterizado por el secuestro generalizado de civiles, incluidas mujeres y niños, por parte de las fuerzas opuestas al Estado. Miles de civiles fueron secuestrados en el período anterior a la firma del Acuerdo de Paz de Lomé en julio de 1999. Se calcula que en aquel momento llegó a haber entre 12.000 y 20.000 personas en cautiverio. Según la UNAMSIL, un indicio de la magnitud del problema es que durante la incursión de los rebeldes en enero de 1999 unos 3.000 niños fueron secuestrados en una sola localidad, Freetown, la capital. Según la UNAMSIL, se calcula que del total de 15.000 combatientes rebeldes, hasta un 30% eran niños, que, en su mayoría, habían sido inicialmente secuestrados. Los secuestrados habían sido utilizados como portadores, escudos humanos y para realizar actos sexuales por la fuerza.

91. El Acuerdo de Paz de Lomé estipula que todos los secuestrados deben ser puestos en libertad de inmediato. En el marco del Acuerdo se estableció un comité encargado de facilitar la aplicación del programa de liberación. El comité está presidido por el Jefe de los Observadores Militares de la UNAMSIL e integrado por funcionarios de derechos humanos de las Naciones Unidas, representantes de organizaciones no gubernamentales de organismos de las Naciones Unidas y de las partes en el Acuerdo de Paz y, como observador, el Comité Internacional de la Cruz Roja. La UNAMSIL informó de que al mes de septiembre de 1999, menos de 500 personas habían sido puestas en libertad oficialmente, cifra verdaderamente desalentadora. También informó de que un número considerable de cautivos habían sido puestos en libertad discretamente y devueltos a sus hogares. No obstante, un elevado número de secuestrados permanecía en cautiverio, por lo que las Naciones Unidas, por intermedio del comité, habían reconocido la necesidad de intervenir en el asunto de manera sostenible y eficaz. La UNAMSIL informó asimismo de que, tras ser puestos en libertad, los secuestrados solían presentar huellas de malos tratos físicos. Casi todas las mujeres liberadas afirmaron haber sido violadas o sometidas a otras formas de abuso sexual. Al recobrar la libertad, muchas de ellas descubrieron que estaban embarazadas. En estrecha cooperación con las organizaciones no gubernamentales competentes, se llevan a cabo programas de asistencia a esas personas. Una vez liberados, todos los niños reciben atención y son beneficiarios de un servicio de

búsqueda de su familia prestado bajo la orientación del UNICEF.

92. En sus respuestas, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, el Programa Mundial de Alimentos y tres comisiones regionales (la CEPA, la CEPAL y la CESPAAO) no proporcionaron ninguna información concreta sobre las mujeres y los niños tomados como rehenes.

C. La mujer, la niña y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida

93. En su resolución 43/2, titulada “La mujer, la niña y el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida”, (VIH/SIDA) la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer tomó nota de que la proporción de mujeres infectadas por el VIH aumentaba en todas las regiones, especialmente en el África subsahariana y en los grupos de edades más jóvenes. La Comisión pidió a los gobiernos, los organismos, fondos y programas competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que hicieran cuanto estuviera a su alcance, tanto individual como colectivamente, para otorgar prioridad a la lucha contra el VIH/SIDA en la esfera del desarrollo y aplicar estrategias y programas de prevención efectivos. Exhortó a la comunidad internacional a que intensificara su apoyo a los esfuerzos nacionales de lucha contra el VIH/SIDA, sobre todo los que favorecieran a la mujer y a la niña, en las regiones más afectadas de África, e invitó al Secretario General a que le presentara, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución. La Comisión instó a los gobiernos a que, con la asistencia de los organismos, Los fondos y programas competentes de las Naciones Unidas, adoptaran una política de prevención del SIDA que fuera integrada, coherente, oportuna y de largo plazo y en la que se previeran programas de información pública y educación que se ajustaran, de manera precisa, a las necesidades de la mujer y la niña, teniendo en cuenta su medio y su sensibilidad socioculturales las exigencias de su ciclo vital.

94. El presente informe completa la información contenida en otros informes que tiene ante sí la Comisión¹⁶. En su sección sobre la salud, el informe sobre el examen y la evaluación de la aplicación de la

Plataforma de Acción de Beijing, basándose en las respuestas proporcionadas por los gobiernos, destaca el hecho de que numerosos países han adoptado medidas contra el VIH/SIDA. También subraya las actividades concretas que llevan a cabo la comunidad internacional de conformidad con la resolución. Se le pidió al sistema de las Naciones Unidas que proporcionara información sobre la mujer y el VIH/SIDA, y en el presente informe se han incluido las respuestas de las nueve entidades que habían respondido hasta el 15 de diciembre de 1999.

1. La mujer y el VIH/SIDA

Evolución de la incidencia del VIH/SIDA entre las mujeres

95. La incidencia del VIH/SIDA entre las mujeres ha experimentado un aumento constante y los nuevos datos disponibles sugieren que, en el África al sur del Sáhara, el número de mujeres afectadas es significativamente mayor que el de hombres (entre 12 y 13 mujeres, por cada 10 hombres infectados según estudios realizados en nueve países africanos). Se calcula que a finales de 1999, 12,2 millones de mujeres y 10,1 millones de hombres de edades comprendidas entre los 15 y los 49 años eran portadores del VIH en el África al sur del Sáhara. Las mujeres suelen contraer el virus a una edad más temprana que los hombres por razones biológicas y culturales. Las probabilidades de que las niñas africanas de entre 15 y 19 años sean portadoras del virus VIH es cinco o seis veces mayor que la de los niños de la misma edad. A nivel mundial, el incremento más importante de la tasa de infección se ha registrado en los nuevos Estados independientes de la ex Unión Soviética. Dado que la incidencia de las infecciones de transmisión sexual también ha aumentado considerablemente, el riesgo de que la infección por VIH/SIDA siga extendiéndose entre la población en general y las mujeres en particular es muy elevado¹⁷.

96. Las diferencias fisiológicas del aparato genital contribuyen a que las mujeres sean más vulnerables a la infección por VIH y las enfermedades de transmisión sexual. La capacidad de la mujer para determinar su nivel de riesgo se ve limitada por su ignorancia en materia de sexo y sexualidad, su inferioridad social y relación de dependencia socioeconómica de los hombres. El género es un factor decisivo para las personas infectadas, puesto que normalmente el cuidado de los enfermos corresponde a los miembros femeninos de la familia. El estigma del VIH/SIDA resulta más doloroso

para las mujeres que para los hombres, y las mujeres afectadas suelen ser víctimas de actos violentos y discriminatorios. La transmisión del Virus de la madre al niño durante el embarazo, el parto o la lactancia es motivo de especial preocupación. Nueve de cada 10 bebés portadores del VIH nacieron en África, como consecuencia de la alta tasa de fertilidad y la elevada incidencia de la infección.

Incorporación de una perspectiva de género

97. La urgente necesidad de que la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la pandemia fuera más intensa y coherente llevó, en 1996 a la creación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA) por parte de sus organizaciones copatrocinadoras: el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial. El Programa había dedicado una atención creciente al papel del género en la pandemia. Se tuvieron en cuenta las diferencias de género al adoptar planteamientos para reducir los riesgos y la vulnerabilidad. El ONUSIDA cooperó con redes de mujeres que realizan actividades de promoción y prevención y prestan asistencia y apoyo a las mujeres afectadas por el VIH/SIDA. Para centrarse de forma más específica en las cuestiones de género, se estableció en 1996 el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre el género y el SIDA, formado por expertos técnicos y encargado de proporcionar asesoramiento normativo en cuestiones relacionadas con el género y el VIH/SIDA. Entre sus funciones estaban la planificación conjunta de programas sustantivos que abordaran dichas cuestiones y la incorporación del género en todos los programas y departamentos de las Naciones Unidas cuya labor guardara relación con la epidemia.

98. Todas las entidades de las Naciones Unidas han respaldado las iniciativas nacionales contra la epidemia de VIH/SIDA, con especial atención a las cuestiones de género, incluida la labor de promoción y asesoramiento normativo para lograr que el problema figure entre las prioridades nacionales e internacionales. En el plano regional, la Comisión Económica para África (CEPA) abordó la cuestión de la epidemia en el programa de la Conferencia de Ministros de Finanzas y Ministros de Planificación y Desarrollo Económico, celebrada en

1999, y en la reunión del Comité sobre la Mujer y el Desarrollo. Se señaló que la urgencia con que se abordaba el problema del VIH/SIDA parecía variar de unas subregiones africanas a otras.

99. La epidemia de VIH/SIDA fue una cuestión central durante el proceso preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (1999). Se aprobaron diversas esferas prioritarias que requerirían la adopción de nuevas medidas relativa a la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA.

100. El Banco Mundial ha resaltado la necesidad de adoptar un compromiso político al más alto nivel en cuanto a la protección de los derechos de la mujer, la ampliación de servicios educativos y sanitarios que resulten físicamente accesibles y socialmente aceptables para las mujeres, y muchas otras reformas multisectoriales que permitirían lograr una reducción sostenida del riesgo de transmisión del VIH entre las mujeres. En estrecha colaboración con otras organizaciones internacionales, el Banco Mundial ha contribuido a que diversos foros internacionales aborden las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA y la mujer. El ONUSIDA y el Instituto de Desarrollo Económico (IDE) del Banco Mundial organizaron conjuntamente nueve seminarios dirigidos a los responsables de la adopción de políticas de 28 países africanos y asiáticos, en los que se trataron las posibles estrategias de intervención en sectores vulnerables concretos.

101. Las entidades de las Naciones Unidas son conscientes de la importancia de las medidas nacionales y de que debería hacerse todo lo posible para llegar a diferentes grupos. En el plano nacional, las actividades de prevención han sido coordinadas por los grupos temáticos del ONUSIDA sobre VIH/SIDA. Actualmente, el sistema de las Naciones Unidas tiene 132 grupos temáticos en más de 150 países y la colaboración va en aumento. Muchos grupos cuentan con la participación de representantes del Gobierno del país anfitrión, organizaciones no gubernamentales y bilaterales, y asociaciones de afectados por el VIH/SIDA, lo que ha contribuido a que se conozcan mejor los factores que incrementan el riesgo y la vulnerabilidad, y la forma de abordarlos con eficacia.

102. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), en estrecha cooperación con el FNUAP y el ONUSIDA, apoyó una iniciativa experimental sobre cómo afrontar al problema del VIH/SIDA desde una perspectiva de género. También a título experimental, se organizaron en seis países seminarios de orientación para el UNIFEM y sus colaboradores sobre la relación del género con el VIH y el desarrollo. En las Bahamas, la India, México, el Senegal, Viet Nam y Zimbabwe se han creado asociaciones de organizaciones que se ocupan de las cuestiones de género y otras que se encargan de los problemas relativos al VIH. Entre las actividades realizadas cabe mencionar la recopilación de datos comunitarios sobre la repercusión de la epidemia en la mujer; la capacitación del personal de los medios de difusión respecto de las cuestiones de género, el VIH y los derechos humanos; la documentación sobre los abusos contra los derechos humanos de las personas afectadas por el VIH/SIDA; y la preparación de material informativo que ayude a las mujeres a lograr que sus prácticas sexuales sean más seguras. Se ha elaborado un conjunto de materiales didácticos que facilitan el conocimiento de las cuestiones relacionadas con el género y el SIDA, y en los que se analizan las causas y consecuencias de la epidemia desde una perspectiva de género. Esto ha permitido a los responsables de la planificación y la adopción de políticas asignar recursos para la prevención de la enfermedad teniendo en cuenta dicha perspectiva de género.

103. Con la colaboración de la UNESCO se inició en toda África un amplio proyecto titulado "Orientación, asesoramiento y desarrollo de la juventud de África", con el objetivo de enseñar a los formadores y a los trabajadores sociales diversas técnicas de orientación y asesoramiento que les permitan atender a las necesidades de los jóvenes, en especial las niñas, al comienzo de la adolescencia. La UNESCO y el ONUSIDA organizaron un seminario regional de educación preventiva sobre el VIH/SIDA para organizaciones femeninas de base en África (Abidján, 1998). Según la UNESCO, sólo un pequeño porcentaje de las organizaciones que operan en la zona afirmó que tenía en cuenta las cuestiones de género al preparar y difundir mensajes educativos. Es necesario concienciar más a los hombres sobre los riesgos, y animarlos a que adopten una actitud de mayor respeto y protección hacia la mujer.

104. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) comenzó, en colaboración con el ONUSIDA, su

programa de prevención del SIDA en África y tiene intención de incorporar más información sobre el SIDA en las iniciativas del sector privado. La OIT utilizó instrumentos internacionales ya existentes, como la Convención 156, que resalta la responsabilidad que los familiares, en especial los hombres, tienen en la promoción de la perspectiva de género respecto del problema del VIH/SIDA. La Organización también ha emprendido estudios sobre el comercio sexual y el trabajo infantil, sectores que corren el riesgo de crear grupos especialmente vulnerables que pueden favorecer la transmisión del virus del VIH y que tienen que padecer sus consecuencias.

2. Cuestiones concretas

Promoción de los métodos profilácticos femeninos y desarrollo de vacunas

105. El preservativo masculino es el principal sistema de protección contra la transmisión del VIH durante las relaciones sexuales. La creciente demanda de métodos profilácticos alternativos para la mujer ha conducido a la invención del preservativo femenino y al estudio de microbicidas vaginales que permitan a la mujer controlar mejor su salud reproductiva y sexual. Los tratamientos combinados y antirretrovirales son ya habituales en los países desarrollados y constituyen la manera más eficaz de impedir la replicación del VIH. Esto plantea un problema ético en los países desarrollados y en desarrollo, donde la gran mayoría de las personas infectadas no tienen acceso a los nuevos tratamientos. Los países desarrollados siguen dando prioridad al desarrollo de vacunas de bajo costo y fácil administración.

106. El FNUAP y el ONUSIDA han cooperado para determinar las necesidades de distribución de preservativos mediante la Iniciativa Mundial de Suministros de Salud. La OMS y el ONUSIDA han procurado que se dé prioridad a los métodos de doble protección (contra el embarazo y las enfermedades de transmisión sexual). En abril de 1999 se organizó en Pretoria (Sudáfrica) una reunión oficiosa sobre la promoción del preservativo femenino en el este y el sur de África. Los participantes recomendaron formas de facilitar la introducción y promoción efectiva, amplia y oportuna de los preservativos femeninos. Una estrategia importante sería reducir el precio de los preservativos mediante su reutilización, método cuyo grado de seguridad y eficacia se está investigando. La OMS ha colaborado con el ONUSIDA para ayudar a los países a proporcionar

preservativos femeninos del modo más apropiado y económico posible, mediante la cooperación con organizaciones de comercialización social, fabricantes y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Para que este producto sea útil y aceptable, es fundamental lograr la participación de los hombres, tal como han demostrado las experiencias de ventas subvencionadas en Zambia y Zimbabwe. Ambos organismos han preparado una guía de planificación y programación sobre el preservativo femenino, que se publicará a principios del año 2000. El ONUSIDA y la OMS también promovieron la fabricación de un microbicida que podría servir para reducir la susceptibilidad social de la mujer a la epidemia. Los resultados no han sido demasiado alentadores, puesto que en muchas zonas de los países en desarrollo no puede obtenerse el medicamento por la falta de apoyo de las empresas farmacéuticas.

107. El Banco mundial ha ejecutado diversos proyectos para el uso de métodos anticonceptivos modernos y frenar el contagio de la infección por VIH favoreciendo los cambios sociales y de actitud y aumentando los servicios de tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual entre hombres y mujeres de Burkina Faso, el Chad y Kenya. Las actividades del programa tienen por objetivo alentar a las mujeres a que reconozcan las enfermedades de transmisión sexual y soliciten tratamiento.

Transmisión de la madre al niño y cuidado de los niños que han quedado huérfanos a causa del SIDA

108. La transmisión del VIH de la madre al niño durante el embarazo, el parto o la lactancia es motivo de especial preocupación. Nueve de cada 10 bebés portadores del virus nacen en África a consecuencia de la alta incidencia de la infección. La transmisión de la madre al niño está menoscabando la mejora de la supervivencia infantil en varios de los países africanos al sur del Sáhara más afectados por la epidemia. La atención y el apoyo a los niños que han quedado huérfanos a causa del SIDA despierta cada vez mayor interés y fue el tema del Día Mundial del SIDA de 1999.

109. El problema más urgente es reducir la transmisión del VIH de la madre al niño, así como el número total de mujeres infectadas en edad reproductiva. El niño contrae el VIH de su madre al nacer o durante la lactancia. Intervenciones tales como la administración de medicamentos antirretrovirales, la cesárea o sistemas

alternativos de alimentación pueden lograr que disminuya significativamente la tasa de transmisión. En los países que cuentan con suficientes recursos financieros e infraestructuras técnicas, y donde las pruebas del VIH pueden determinar si una mujer embarazada es seropositiva, estas intervenciones han conseguido situar la tasa de transmisión del VIH de la madre al niño en un nivel de control razonable. La utilización de diferentes tratamientos antirretrovíricos breves durante el parto y la primera semana del puerperio han reducido considerablemente la transmisión de la madre al niño.

110. En 1998 se creó el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la transmisión de la madre al niño, una iniciativa conjunta del UNICEF, la OMS, el ONUSIDA y el FNUAP para prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al niño. Se están llevando a cabo proyectos experimentales en nueve países (Botswana, Burkina Faso, Côte d'Ivoire, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Uganda, Zambia y Zimbabwe). Entre las medidas destinadas a adoptar un planteamiento integral que sirva para reducir significativamente la transmisión del virus estarían incrementar el acceso voluntario al asesoramiento y la prueba del VIH, mejorar el conocimiento de los hombres y las mujeres sobre su situación de seropositivos, insistir claramente en los mensajes de prevención permitiendo a las personas que actúen a partir de los resultados de sus pruebas, ampliar y fortalecer los servicios y la información sobre la planificación de la familia, prestar asistencia prenatal temprana y de calidad con trabajadores sanitarios y sociales capacitados, asesoramiento voluntario, y pruebas del VIH para las mujeres y sus parejas. Además, se proporcionaría medicación antirretroviral para prevenir la transmisión de la madre al niño, se mejoraría la atención durante el parto y el puerperio, se asesoraría a las mujeres seropositivas sobre las posibles opciones en cuanto a la alimentación de sus bebés, ofreciéndoles un sistema alternativo en caso necesario y apoyándolas en su elección. No hay que dejar pasar la oportunidad de promover un cambio de actitud mediante la asistencia durante el embarazo y el parto, que para muchas mujeres de los países en desarrollo es la única vía de acceso a los servicios de salud.

111. Varias entidades de las Naciones Unidas han realizado actividades específicas en relación con los huérfanos. La FAO preparó un informe sobre los niños del medio rural que viven en sistemas agrícolas afectados por el VIH/SIDA. Los hogares agrícolas y las familias

ampliadas están siempre dispuestos a acoger a los huérfanos, pero la asistencia familiar y comunitaria resulta insuficiente al aumentar de modo incontrolable la demanda y el número de niños. El UNICEF ha emprendido diversas actividades para atender a los huérfanos y proporcionarles una formación que les ayude a evitar la explotación legal o sexual. El actual descenso de la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) supone una amenaza para la ayuda que se presta a los niños víctimas de la epidemia de VIH/SIDA. Durante la celebración del Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza el 15 de octubre de 1999, la UNESCO hizo un llamamiento a los particulares, el sector privado, las organizaciones no gubernamentales, fundaciones, organismos y otras entidades a que contribuyeran al bienestar de estos huérfanos proporcionándoles alimentos y vivienda, así como una atención sanitaria y una educación de calidad.

Repercusión de la violencia contra la mujer en la salud de las mujeres y las niñas

112. Se han adoptado medidas para modificar las tradiciones y prácticas que perjudican a la salud de mujeres y niñas, y para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, que es una de las causas fundamentales de la infección por VIH (A/54/341). La violencia por razón de género supone una amenaza para la salud sexual y reproductiva e incrementa en gran medida la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas al VIH/SIDA. Cada vez es más evidente la relación que existe entre la victimización y la infección por VIH; de ahí la necesidad de ejecutar programas que permitan a las mujeres acceder a los recursos, la capacitación y los servicios sanitarios, sobre todo en el ámbito de la salud reproductiva y sexual.

113. La OMS participa en un estudio, que se lleva a cabo en varios países, sobre la incidencia de la violencia contra la mujer, los posibles factores de protección y de riesgo y sus consecuencias para la salud. El estudio se realiza actualmente en Bangladesh, el Brasil, Filipinas, Namibia, el Perú, la República Unida de Tanzania y Tailandia, e incluye la recopilación de datos con un protocolo básico y la participación de equipos de investigadores que cuentan con la presencia de al menos una organización dedicada a las mujeres víctimas de la violencia. Los resultados del estudio, que se darán a conocer en el año 2001, ofrecerán por primera vez datos comparados que pueden servir para formular estrategias de intervención y prevención.

114. El Programa Mundial de Alimentos (PMA) ha cooperado con organizaciones que ofrecen una red de protección social a mujeres y niñas vulnerables a la violencia y la infección por VIH/SIDA. El PMA ha proporcionado alimentos a dos instituciones de Camboya que rescatan a las niñas en peligro de contraer el VIH/SIDA y facilita información y capacitación a estas niñas para que puedan tener fuentes de ingresos distintas de la prostitución. La UNESCO informó de que se habían aprobado fondos para financiar un proyecto interinstitucional (PNUD, UNESCO, UNICEF, UNIFEM, FNUAP y OMS) cuyo objetivo es erradicar la mutilación genital femenina en Kenya.

Educación sobre salud sexual y reproductiva destinada a los jóvenes, en particular las niñas

115. Dada la elevada incidencia de la infección entre las jóvenes, en particular las niñas, las entidades de las Naciones Unidas hicieron un esfuerzo especial para mejorar la prevención y aumentar la sensibilización. El objetivo general era proporcionar a las mujeres y las niñas los conocimientos y la formación necesarios para afrontar el problema del VIH y reducir la tasa actual de contagio del virus y de otras enfermedades de transmisión sexual.

116. La UNESCO preparó un programa de educación preventiva y comunicación dirigido especialmente a aquellas sociedades en que los hombres desempeñan por tradición el papel dominante y las mujeres apenas tienen control sobre su propio comportamiento sexual y su capacidad reproductiva. Se organizaron diversos seminarios para los responsables de adoptar decisiones en el sector educativo. Varios especialistas y profesores de China y Tailandia participaron en un seminario regional, organizado por la UNESCO y el PNUFID (Beijing, 1997), sobre cómo prevenir la infección por VIH y el uso indebido de drogas mejorando la calidad de la docencia y los planes de estudios. La UNESCO y el ONUSIDA celebraron en Abidján (Côte d'Ivoire), otro seminario regional sobre educación preventiva del VIH/SIDA para organizaciones femeninas de base en el que intervinieron representantes de 17 países del África al sur del Sáhara. El ONUSIDA ha aportado fondos al proyecto que la UNESCO lleva a cabo sobre educación preventiva y sanitaria para adolescentes, en especial las niñas más vulnerables al VIH/SIDA en Chile.

117. El proyecto interregional del ONUSIDA para integrar la prevención de la infección por VIH y las enfermedades de transmisión sexual en los programas de

atención primaria a la salud reproductiva comprende actividades tales como la capacitación sobre profilaxis de la enfermedad y el asesoramiento en cuestiones de género para los encargados de ofrecer información y servicios sanitarios, es decir, médicos, comadronas, enfermeros, personal sanitario de la comunidad, psicólogos, asistentes sociales, educadores, orientadores y otras personas que pueden favorecer la difusión de información relativa a la prevención de la epidemia.

118. El UNICEF lleva a cabo un proyecto sobre la integración de la perspectiva de género en los programas de salud sexual para adolescentes, ejecutado por la Secretaría del Commonwealth. El proyecto consta de dos etapas: la preparación de un estudio con participación de los jóvenes; y la utilización experimental de los materiales educativos y la elaboración de un manual.

119. Aunque la intervención directa en la cuestión del VIH/SIDA no forma parte de un mandato, el PMA colabora activamente en la potenciación de la mujer y educación de las niñas para que estas conozcan mejor sus derechos y los peligros del VIH/SIDA. Entre las actividades llevadas a cabo están un programa de desarrollo de los grupos vulnerables en Bangladesh y un programa experimental en el que las niñas que asistían a la escuela primaria en Benin recibían raciones de alimentos para llevar a casa. En un caso concreto, la tasa de matriculación aumentó hasta el 280% cuando el PMA ofreció este incentivo a las niñas.

Apoyo a las mujeres afectadas por el VIH/SIDA

120. A menudo las mujeres y niñas afectadas por el VIH/SIDA son estigmatizadas y sufren actos de violencia y discriminación. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instó a que se creara un entorno que permitiera ofrecer comprensión y apoyo a las personas infectadas por el VIH, así como un marco jurídico que protegiera los derechos de las personas afectadas. Se han prestado diversos tipos de apoyo, por ejemplo, el Centro Africano de la Mujer de la CEPA lleva a cabo actividades económicas que ayudan a las mujeres a conocer las causas y las consecuencias de la epidemia.

121. La OMS y el ONUSIDA respaldaron un proyecto destinado a analizar la repercusión del VIH/SIDA en la salud reproductiva y en los derechos de las mujeres seropositivas, con especial atención a las experiencias de las mujeres respecto de los servicios de salud. Este proyecto de investigación participativo, coordinado por

la Comunidad Internacional de Mujeres afectadas por el VIH/SIDA y realizado por mujeres seropositivas, que también son los sujetos del estudio, se lleva a cabo en Tailandia y Zimbabwe durante un período de 18 meses. Los resultados se darán a conocer en el año 2001. Se espera que este proyecto permita formular recomendaciones normativas sobre las medidas que pueden adoptarse para proteger de la discriminación sexual a las mujeres portadoras del virus y fomentar la mejora de programas y políticas.

3. Conclusiones

Buenas prácticas

122. Las entidades de las Naciones Unidas reconocen que para aumentar la calidad y el alcance de las estrategias e intervenciones relacionadas con el VIH/SIDA y la mujer, y por tanto para poder repetir los programas, es esencial determinar, promover y aplicar “buenas prácticas” que permitan reducir el riesgo y la vulnerabilidad de mujeres y niñas. Una de estas prácticas es el innovador proyecto experimental copatrocinado por el UNIFEM, el ONUSIDA y el FNUAP que pretende dar respuesta a los problemas de la epidemia desde una perspectiva de género. Este proyecto se inició para abordar la cuestión del VIH/SIDA en seis países (las Bahamas, la India, México, el Senegal, Tailandia y Zimbabwe), y tiene por objetivo mejorar la capacidad de las organizaciones de mujeres para comprender que el VIH/SIDA plantea importantes problemas de género y resolverlos mediante diversas iniciativas. La UNESCO está intentando ayudar a los mediadores locales a aumentar la sensibilización, encontrar ejemplos de “prácticas más idóneas” en la educación preventiva del VIH/SIDA, y proponer la recopilación de estrategias e información sobre la difusión de mensajes relacionados con la salud de la mujer entre las personas analfabetas y semianalfabetas.

123. En la reunión que celebró en junio de 1999, el Grupo de Trabajo Interinstitucional del ONUSIDA sobre el género y el SIDA modificó su sistema de apoyar las iniciativas individuales a través de sus miembros y desarrolló un plan de trabajo unificado que le permitirá preparar un documento genérico de promoción y una guía técnica para ayudar a los organismos miembros a aplicar programas o proyectos en países concretos.

Otras actividades propuestas

124. Para abordar los problemas derivados de la epidemia de VIH/SIDA teniendo en cuenta la perspectiva de género, son necesarios un esfuerzo, una coordinación y un compromiso continuos a largo plazo en el plano nacional, regional y mundial, dentro del Plan estratégico de lucha contra el VIH/SIDA del sistema de las Naciones Unidas para el período 2001–2005 y de la labor del Grupo de Trabajo Interinstitucional del ONUSIDA sobre el género y el SIDA. La nueva Iniciativa de colaboración internacional contra el SIDA en África, emprendida en enero de 1999 por la secretaría y los copatrocinadores del ONUSIDA, debe recibir la máxima prioridad, puesto que más de la mitad de las personas infectadas por el VIH/SIDA que actualmente existen en el mundo se encuentran en ese continente.

125. Las estrategias deberían centrarse en lograr que la mujer controle mejor su salud reproductiva, puesto que está clínicamente demostrado que las infecciones del aparato genital y las enfermedades de transmisión sexual aumentan sustancialmente el riesgo de contagio del VIH.

126. Habría que fomentar el acceso de hombres y mujeres a los análisis y el asesoramiento voluntarios.

127. Es preciso aumentar las actividades de promoción, incluidos los materiales destinados a los funcionarios del Gobierno y los responsables de la adopción de políticas, los altos funcionarios del sector de la salud, los dirigentes religiosos, comunitarios y de mujeres y jóvenes, los periodistas, etc., a fin de fomentar las reformas jurídicas y normativas respecto de la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA. Hay que hacer especial hincapié en la repercusión de la epidemia en las mujeres y las niñas.

128. Es necesario seguir insistiendo en el desarrollo de vacunas, la promoción de métodos profilácticos femeninos y la adopción de medidas destinadas a reducir la transmisión de la infección por VIH/SIDA de la madre al niño.

Notas

¹ Véase el *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.96.IV.13), cap. I, resolución I, anexos I y II.

- ² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 16 (A/53/16)*, segunda parte, cap. II, párr. 20.
- ³ *Ibíd., quincuagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 6 (A/54/6/Rev. 1)*, vol. I, párrs. 44 a 49.
- ⁴ Véase el documento E/CN.6/1999/2 y A/54/264.
- ⁵ *Informe del CENUEO sobre las condiciones económicas y sociales en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza* (primavera de 1999), publicado por la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en los Territorios Ocupados (Gaza, abril de 1999).
- ⁶ Según el informe del CENUEO de 1999, las zonas controladas por Israel incluyen Israel, los asentamientos israelíes y las zonas industriales de los territorios ocupados.
- ⁷ Datos de la Oficina Central de Estadística de Palestina citados en el informe del CENUEO de 1999.
- ⁸ “Informe sobre la situación de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967, presentado por el Relator Especial, Sr. Hannu Halinen, de conformidad con la resolución 1993/2 A de la Comisión de Derechos Humanos” (E/CN.4/1999/24), párr. 28.
- ⁹ *Ibíd.*, párr. 29.
- ¹⁰ *Ibíd.*, párr. 36.
- ¹¹ *Ibíd.*, párr. 46.
- ¹² Nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (A/54/73), párr. 148.
- ¹³ *Ibíd.*, párr. 173.
- ¹⁴ *Ibíd.*, párr. 150.
- ¹⁵ *Ibíd.*, párr. 171.
- ¹⁶ “Examen y evaluación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing” (E/CN.6/2000/PC.2); “Evaluación definitiva del plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer” (E/CN.6/2000/3).
- ¹⁷ ONUSIDA/OMS, *Global AIDS Epidemic Up-date: December 1999* (Ginebra).